

suficientes los locales destinados a depósitos dentro del casco urbano.
En ningún caso se podrán percibir las cuotas correspondientes a más de los traslados suplementarios.

Epígrafe 2.—Depósito de vehículos:

— Por cada día o fracción a partir del siguiente al depósito:

1. Motocicletas, velocípedos y triciclos: 9,77 euros.
2. Motocarros y vehículos análogos: 9,77 euros.
3. Automóviles de turismo, camionetas, furgonetas y vehículos análogos, hasta 2.500 kilogramos de tonelaje: 9,77 euros.
4. Camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas y vehículos análogos, desde 2.500 hasta 5.000 kilogramos de tonelaje: 14,11 euros.
5. Toda clase de vehículos de más de 5.000 kilogramos de tonelaje: 18,45 euros.”

Noveno.—Aprobar de forma definitiva la modificación del artículo 6 de la ordenanza número 19, reguladora de la tasa por aparcamiento de vehículos:

“Se establecen las siguientes tarifas:

A) En los casos que el importe se satisfaga en el momento de obtener el tique o documento justificativo:

a) Estacionamiento de vehículos no residentes en zona ordinaria:

— Mínimo, hasta quince minutos: 0,22 euros.

— Máximo, dos horas: 1,37 euros.

— Por cada cinco minutos o fracción, hasta el máximo permitido por la ordenanza: 0,054 euros.

b) Estacionamiento de vehículos residentes en zona ordinaria:

— Desde las 10,00 hasta las 14,00 horas: 0,22 euros.

— Desde las 16,00 hasta las 20,00 horas: 0,16 euros.

— Día completo: 0,33 euros.

c) Estacionamiento de vehículos no residentes en zona especial:

— Desde las 10,00 hasta las 14,00 horas: 1,085 euros.

— Desde las 16,00 hasta las 20,00 horas: 1,085 euros.

— Día completo: 2,17 euros.

d) Autorizaciones especiales:

— Talleres de reparación y mantenimiento de vehículos con la autorización regulada en la ORA, sin limitación de horarios: 78,12 euros/plaza/año.

El devengo se producirá el 1 de enero o en la fecha de la autorización de solicitud inicial, prorrateándose por trimestres en este último caso.

El pago deberá realizarse al presentar la solicitud de autorización.

B) En los casos en que se satisfaga dentro de los treinta minutos siguientes al exceso de tiempo de estacionamiento indicado en el tique o documento justificativo y sin haber sobrepasado el tiempo máximo establecido en la ordenanza: 3 euros.

C) Abono anual para el estacionamiento de vehículos residentes y con validez de un año natural: 32,60 euros.

Este importe podrá ser prorrateado por trimestres naturales incluyendo aquel en el cual se produjo la solicitud como vehículo residente. El pago se realizará en el momento de la solicitud del distintivo y quedará acreditado en este. El abono podrá ser transferido a otro vehículo, siendo necesaria la obtención de una nueva acreditación.

D) Por la obtención de la acreditación de vehículo residente: 6,51 euros.”

Décimo.—Corregir el error material producido en la ordenanza número 19, reguladora de la tasa por aparcamiento de vehículos”, en la forma propuesta “in voce” por el alcalde, por lo que el importe de dicha tasa debe ser redondeado al céntimo de euro superior, debiendo ser este igual a 5 o múltiplo de 5.

Undécimo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que la presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2010, salvo que dentro de los anteriores puntos se señale uno diferente.

Duodécimo.—Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Contra le presente acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime conveniente.

Majadahonda, a 28 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá y Alfaro.

(03/35.839/09)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de resolución de procedimiento administrativo sancionador por infracción en materia de competencia municipal sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
418 SE/09	X3625989Q	Fikri Aharram	412 SE/09	046852033K	Francisco Del Olmo Collado
414 SE/09	X4278215P	Mohamed Allioit	408 SE/09	047491934Q	Ivan Vallejo Toril
402 SE/09	020259653B	Francisco Garrido Garrido	400 SE/09	047496114X	José Alberto Fernández Teruel
391 SE/09	078719472V	Rubén Fernando Alonso Barrios	389 SE/09	044403391M	Roberto Rodríguez Bravo
388 SE/09	046852765V	Pedro Asexander Rosell Lee	386 SE/09	047521584L	Cristian Baez García
381 SE/09	X6677449C	Ali Marouach	380 SE/09	X4577487G	Salam Ettalhaoui
378 SE/09	047494418Q	Emilio José Rivera González	372 SE/09	015501549D	Conrado Gómez de las Cabadas
356 SE/09	047531087T	Jonathan García Zamorano	353 SE/09	047530655M	Fernando Garrido Juzgado
351 SE/09	020260503X	David Díez Merino	350 SE/09	047515210Q	Alberto Rodríguez Delgado
349 SE/09	020266391X	Julio Beriguete González	348 SE/09	014230391	Sandu Trandafir
347 SE/09	047529310V	Samuel Ondo Mifumu	343 SE/09	047662628G	Sidi Mohamed Adjaji Zehknini
316 SE/09	50682420B	Soledad Aguado Mateo	295 SE/09	X5646247T	Abdelmajid Mabkhoutl
294 SE/09	X6395491L	Youssef Daari	216 SE/09	046849303M	José Carlos Acedo Martín Serrano
431 SE/09	047523564K	Esmil Mena Guzmán	11433 OM/09	047532303C	Iván Sánchez García
14 OM/09	047525737D	José Antonio García Gómez	19810 OM/09	X5339224G	Luis Homero Cruz Jiménez

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
19806 OM/09	046848455P	Juan Barba Aguilera	19652 OM/09	046847178L	Mario García Ordoñez
19549 OM/09	X3634036J	Artur Paszko	17431 OM/09	020251922P	José A. Fernández Fernandez
17356 OM/09	X4812139X	Cristhian Efrén Castro Yoza	16866 OM/09	047541645R	Jonathan Gonzalvo Arellano
15330 OM/09	008926925G	Angel Díaz Parra	15112 OM/09	048283040Z	Diego Mba Nseng Alene
14618 OM/09	047522038J	Cristina Reyes Robledo	14609 OM/09	X4513914A	Jeanneth Maldonado Garzón
14455 OM/09	X3649665W	Eva Jesús Chevez Melendez	14276 OM/09	047533588V	Alejandro Velazquez Peña
12376 OM/09	X8145907C	Marleny Magdalena Firpo	12237 OM/09	050764927V	Ramiro Rodríguez Villaoz
12202 OM/09	X6966279Q	Héctor Reynaldo Legario Chevez	11980 OM/09	007528781F	Francisco Hernández Moya
11637 OM/09	B81013815	Carretilla Humanes, S. L.	11444 OM/09	050205101B	Rafael Heredia Escudero
11442 OM/09	002242520C	Jesús Amador Heredia	11438 OM/09	052016689G	Salvador Ruíz Martín
10302 OM/09	025201044J	Jonathan Altimusven Jiménez	3739 OM/09	047494457D	Ignacio Balogh Santos
3672 OM/09	X3716825W	Ulfrida Vicenta Torres Vega	3562 OM/09	X7696429P	Juan Reinaldo Cano Martínez
3420 OM/09	008941257F	Carmen Duran Pajuelo			

Habiéndose intentado la notificación individual de acuerdos de iniciación de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
490 SE/09	47529421J	Juan C. Torrado Fernandez	515 SE/09	04200710J	Jose Angel Gómez Cabadas
517 SE/09	47544162B	Abel Ortiz Montero	537 SE/09	47525241L	Raúl Calvo López
538 SE/09	47522904M	Marco A. Ruiz Rodríguez	540 SE/09	47542682 A	Lidia Rodríguez Hernández
11421 RE/09	47515466L	Eduardo Rodríguez Díaz Cano	11407 RE/09	51965638J	Alfredo Tizón Peña
11403 RE/09	X5145105M	Guinal Verth Rodríguez Silva	100 RE/09	53136151X	Mª Amparo Heredia Jiménez
51 OM/09	6561354Y	Manuel Diaz Alonso	172 OM/09	51499676P	Edison Gabriel Ruiz Curimilma
295 OM/09	57660	Younes Lamalen	296 OM/09	X3988209D	Mohamed Ettahri
554 OM/09	49017983S	Francisco Manuel López Mejías	552 OM/09	X3649665W	Eva Jesús Chevez Melendez
119 OM/09	47521308L	Antonio García Ejea	1914 OM/09	8200774D	Mayra Daniela Hualpa Guaña
1917 OM/09	0133919	Marcial Nzang Bitá	2067 OM/09	46854309C	Ventura Hernández De Anca
2849 OM/09	7481767M	Yunior Calero Fernández	3293 OM/09	01930267S	Nicolás Manuel García Alonso
11079 OM/09	X1355761A	Said Benabderrahim	11154 OM/09	5353736	Montserrat González Franco
11253 OM/09	47541514P	Cristian David Gómez López	11258 OM/09	47530655M	Fernando Garrido Juzgado
11259 OM/09	47533266V	Alberto Gómez Godino	11261 OM/09	47542576N	Raúl Ramajo Vicente
11263 OM/09	49010891F	Gloria Inigo Orero	11267 OM/09	48283270Z	Cipriano Ebako Cupa
11410 OM/09	51328084L	Jesús Giménez Moto	11402 OM/09	47523457Y	Alonso Trujillo Arteaga
11411 OM/09	02274330K	César Heredia Escudero	11417 OM/09	2274329C	Juan Carlos Heredia Escudero
11423 OM/09	X7873676V	Yahya Missaoui	11452 OM/09	7213773F	Mª Carmen Longarela González
11453 OM/09	49015951	Sidney Delgado Sierra	11460 OM/09	02280485N	José Heredia García
11464 OM/09	46854309C	Ventrura Hernández De Anca	11472 OM/09	X7837757R	Narcis Nicolae Gemanoru
11473 OM/09	02280863E	Inocencio Heredia García	11474 OM/09	X8807393A	Said El Bouabidi
11483 OM/09	51887416Z	María Teresa Vargas	11484 OM/09	51319816P	Belén Ruíz Crespo
11864 OM/09	X0434948H	Homayoon Noory	11963 OM/09	G85517415	Club Deportivo Ciudad Mostoles
12101 OM/09	B80895113	Max's West Shortmorn Grill S.L.	12127 OM/09	02098621D	María Teresa Vicedo González
12132 OM/09	7528841K	Miguel García López	12138 OM/09	2291535E	José Manuel De Los Santos Lagomas
12139 OM/09	50558043H	P.Claudio Martínez Almanzar	12142 OM/09	X6010548G	Luis Gonzalo Cofre Guaña
12148 OM/09	47518747B	Manuel Rodríguez Marín	12151 OM/09	X2631750K	David Fokam Fotso
12152 OM/09	X2985654R	Komvuh Maurice Ngang	12154 OM/09	10971386	Ovidir Jacob Marginean
12206 OM/09	50554368T	Karina E.hlvardo Tejada	12209 OM/09	50198839M	José Miguel Malanda Arbesú
12408 OM/09	50198839M	José Miguel Malanda Arbesú	12418 OM/09	50037873Q	Isidoro Fernando Labrador Calvo
12435 OM/09	X6489599B	Said Boumanda	13855 OM/09	06963811D	Eloy Sánchez García
14012 OM/09	47531965G	Adrián Rodrigo Nubla	14015 OM/09	X3945508L	Yaroslau Vouchyna
14020 OM/09	47515837E	José Ignacio González Campos	14021 OM/09	47470843Q	Carlos Velázquez Yelmo
14323 OM/09	X6230328L	Mauro Manuel Joya	14413 OM/09	50764927V	Ramiro Rodríguez Villaoz
14376 OM/09	01626033W	Carlos García Blanco	14412 OM/09	8937177K	Olga Arias Fernández
14555 OM/09	7528841K	Miguel García López	15631 OM/09	38745860Z	José Antonio Heredia Laso
15720 OM/09	X6749357F	Juhn Fernando Niño Africano	15725 OM/09	7409192848	Luboslau Ivanov
17158 OM/09	X6499266H	Juan Salomon Duchi Manobanda	17163 OM/09	X4196207M	José Elias Quevedo Calva
19944 OM/09	R487003	Ebbajaddi Rachid	19818 OM/09	50251105S	Venancio José Avomo Onvuru
19963 OM/09	47494148E	Francisco A. Sanchez Reyes	100008 OM/09	46843150Q	María Rodríguez Rodriguez

Habiendo sido intentada la notificación individual de la propuesta de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya sido posible practicarse, he resuelto, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

De conformidad con la normativa aplicable, dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones, con aportación y/o proposición de las pruebas que estime oportunas (artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, y, en su caso, artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora).

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
3399 OM/09	47544751W	Ahmed Zambot Ekhevich	11102 OM/09	2083528G	Juan Carlos Almeida Saz
16996 OM/09	50051784N	M. Victoria Hernández Alcalde			

En Móstoles, a 11 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/12.958/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 96/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de educación ambiental.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Duración del servicio: un año.
3. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 157.000 euros, IVA no incluido, a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera de Valencia, N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste, perfil del contratante:
— <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
8. Apertura de las ofertas: se comunicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/4.555/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 95/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de captación, dinamización, coordinación e impartición de talleres y actividades que comprende el aula abierta de mujeres y apoyo en labores de igualdad de oportunidades e igualdad laboral.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Duración del servicio: un año.
3. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 71.659,20 euros, IVA no incluido, a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera de Valencia, N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste, perfil del contratante:
— <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
8. Apertura de las ofertas: se comunicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/4.554/09)

TORRELAGUNA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 28 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de equipamiento de la biblioteca municipal "Juan de Mena", a la empresa "Ofigrama, Sociedad Limitada", en un importe de 103.316 euros.

En Torrelaguna, a 2 de noviembre de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/12.747/09)